



MAS DE 50 AÑOS AL SERVICIO DE NUESTROS CLIENTES



Departamento Derecho Laboral

Desde su constitución en 1990, el Departamento de Derecho Laboral se ha dedicado al ejercicio de la profesión en todo el ámbito del orden social, ofreciendo a sus clientes, tanto nacionales como internacionales, una amplia gama de servicios en todas las áreas del Derecho Laboral y de Seguridad Social.

El dinamismo que requiere el Derecho del Trabajo nos obliga a actuar con agilidad e inmediatez ante las demandas de nuestros clientes. Lo que no es obstáculo para que dichas actuaciones profesionales se lleven a cabo con la máxima fundamentación jurídica y calidad, siendo por lo tanto la agilidad y la calidad dos principios básicos en nuestro proceder.

El departamento laboral ofrece asesoramiento integral en relaciones laborales de las Empresas, especialmente destacable en soluciones de reestructuración o crisis económicas (Despidos Colectivos-ERE y Expedientes de Regulación de Empleo Temporal-ERTE), despidos disciplinarios y sanciones, así como procesos de modificación sustancial de condiciones de trabajo, tanto en su versión colectiva como individual.

Igualmente, el Departamento ofrece soluciones actualizadas a todos los asuntos relacionados con las TICs o nuevas tecnologías de la información el ámbito del trabajo, así como la incipiente legislación relativa a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por último, este Departamento ofrece una amplia experiencia procesal ante los Juzgados de lo Social y resto de instancias de la Jurisdicción Social, asistiendo en todo tipo de litigios de la rama social del derecho.



Ámbitos regulares de actuación

Alta Dirección

- Asesoramos a Empresas y Altos Directivos en la redacción y negociación de contratos de trabajo de Alta Dirección, incluyendo todo tipo de cláusulas relativas a este Régimen Laboral Especial, y en particular sobre las cláusulas extintivas, cláusulas de blindaje y pactos de naturaleza post-contractual.
- Igualmente, asesoramos sobre las posibles novaciones contractuales y cambios al régimen mercantil de Consejeros y Administradores, así como en las distintas soluciones de extinción del contrato de Alta Dirección.
- Finalmente, nuestros servicios comprenden la asistencia judicial en litigios derivados de contratos de Alta Dirección, en especial, los litigios derivados de su extinción.



Ámbitos regulares de actuación

Contratos Laborales

- Identificación de las modalidades contractuales más apropiadas para la actividad de la empresa, en especial el asesoramiento en el manejo y estrategia de la contratación temporal.
- Redacción de todo tipo de cláusulas relativas a especiales condiciones de trabajo, en especial de cláusulas de confidencialidad, no competencia y exclusividad, derechos de imagen y propiedad intelectual, etc.
- Asesoramiento integral en materia de “Trabajo a Distancia”, tanto en la redacción contractual como en la negociación sindical de las necesarias Políticas de Trabajo a Distancia.
- Asesoramiento en materia del régimen de “Becarios”.



Ámbitos regulares de actuación

Relaciones Laborales

- Asesoramiento legal y acompañamiento a las Empresas en el ámbito de las relaciones con la representación legal de los trabajadores en la Empresa (Comités de Empresa, Delegados de Personal, Secciones y Delegados Sindicales).
- Asesoramiento legal en suspensiones del contrato de trabajo (Excedencias voluntarias y forzosas, reducciones de jornada por guarda legal, vacaciones, etc.).
- Asesoramiento legal en procesos de Modificaciones Sustanciales de condiciones de trabajo, tanto individuales como colectivos.
- Asesoramiento y Negociación de Convenios Colectivos.
- Asistencia y defensa ante Inspecciones de Trabajo.
- Asesoramiento legal en todo tipo de procedimientos disciplinarios: faltas, sanciones y despidos disciplinarios.

Ámbitos regulares de actuación

Planes de Igualdad y Derechos de Conciliación laboral/familiar.

- Asesoramiento legal en implantación y negociación con la representación legal de los trabajadores de los Planes de Igualdad en la empresa, así como en las Políticas de evitación de acoso y discriminación en el trabajo.
- Asesoramiento continuo en materia de igualdad; reducciones de jornada por guarda legal, jornada a la “carta”, y otros derechos de conciliación de la vida familiar y laboral.
- Defensa y reclamaciones en conflictos judiciales (colectivos o individuales) en materia de conciliación e igualdad, así como de las posibles indemnizaciones por daño moral derivadas de dichos conflictos.



Ámbitos regulares de actuación

Despidos Colectivos (ERE) y Regulación Temporal (ERTE)

- Nuestra experiencia nos ha llevado a gestionar importantes y múltiples expedientes de regulación de empleo, tanto para empresas multinacionales como nacionales, y tanto extintivos (Despido Colectivo-ERE) como temporales (ERTE).
- Nuestro asesoramiento comprende el desarrollo integral del Expediente de Regulación de Empleo, comenzando desde el asesoramiento previo al cliente sobre la procedencia del Expediente o al posibilidad de acudir a otras medidas laborales de aplicación, como la elaboración y tramitación del expediente, incluyendo la asistencia al proceso negociador, y en su caso, la asistencia judicial a procesos que e se pudieran derivar del Expediente.



Ámbitos regulares de actuación

Derecho Procesal Laboral

- Nuestro departamento ofrece amplia experiencia en la tramitación de todo tipo de litigios laborales, incluyen actuaciones previas de conciliación (SMAC).
- En especial , ofrecemos asistencia en litigios derivados de despido, tanto despidos disciplinarios como despidos objetivos, así como los procedimientos judiciales derivados de la aplicación de medidas colectivas (Despido Colectivo, ERTE, Modificaciones Sustanciales Colectivas).
- Igualmente tenemos especial experiencia en procesos en los que concurre vulneración y tutela de derechos fundamentales, incluyendo los derivados de la legislación sobre conciliación de la vida familiar y laboral, siendo esta área de especial importancia en la actividad diaria de nuestro despacho.



Ámbitos regulares de actuación

Due Dilligence

- Elaboración de *Due Dilligence* laborales, tanto completas como parciales por áreas de interés según las necesidades del cliente, con especial referencia a procesos de adquisición o fusión de sociedades mercantiles.
- Análisis particulares de procesos de contratación y modalidades contractuales aplicadas en la Empresa.
- Análisis de las políticas retributivas y condiciones salariales de los trabajadores.

Ámbitos regulares de actuación

TICs o Tecnologías de la Información en el ámbito laboral

- Adaptación de cláusulas contractuales y anexos en función del Reglamento Europeo de Protección de Datos y la Ley Orgánica
- Revisión, adaptación, o creación de **Políticas de Empresa** relacionadas con nuevas tecnologías en el ámbito laboral:
 - Políticas de Desconexión Digital.
 - Uso y control de herramientas informáticas en el ámbito laboral
 - Vigilancia electrónica del centro de trabajo/ Videovigilancia.
 - Uso sindical de las herramientas electrónicas
 - Control del trabajo por Geolocalización
 - Registros de Jornada, Control por Fichaje informático y Biometría
 - Cesión de derechos de imagen para redes sociales, blogs, newsletter, sitios webs, eventos y actividades comerciales.

Ámbitos regulares de actuación

Reclamaciones y defensa jurídica en materia de Accidentes de Trabajo:

Responsabilidad Civil y Administrativa

- Reclamación y defensa en procedimientos administrativos y judiciales relativos a *“Recargos de Prestaciones por Falta de Medidas de Seguridad e Higiene en el Trabajo”*.
- Reclamación y defensa en Indemnizaciones por Accidente de Trabajo derivadas de las obligaciones establecidas por los Convenios Colectivos de aplicación.
- Reclamación y defensa en Indemnizaciones de responsabilidad civil contra el empresario y aseguradora por Accidentes de Trabajo con falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.



Nuestro concepto de asesoría

La calidad del servicio y la colaboración cercana y disponibilidad con el cliente son los criterios relevantes en todas nuestras actuaciones.

Los servicios jurídicos se realizarán a requerimiento de la entidad por el medio que estime conveniente; e-mail, reunión, teléfono, etc., resolviendo en el mismo día todas aquellas consultas que se puedan contestar verbalmente, y en un periodo máximo de 48 horas cuando sea preciso la redacción de un escrito.

Para aquellos dictámenes que por su complejidad o extensión requieran un análisis más detallado obligando a la participación de un mayor número de elementos del equipo, será acordado en conjunto con la entidad un plazo dependiendo de la urgencia de cada tema, tratando en todo momento de satisfacer las necesidades del cliente.

En cualquier caso, nuestra filosofía de trabajo se rige por mantener en todo momento una estrecha colaboración y cercanía con nuestros clientes en la preparación y análisis de los casos encomendados.

La permanente actualización en temas legales y jurisprudenciales se garantizará a través del envío de alertas y artículos de especial interés a través de nuestra **“Newsletter”**, a la que puede tenerse acceso por medio de nuestra web, así como en los **“Seminarios Especializados”** que organizados por *Belzuz Abogados SLP* son impartidos por los profesionales del Departamento a lo largo del año.



Equipo Profesional

Madrid

Pedro Gómez Rivera

Asociado Director Departamento Laboral

pgr@belzuz.com

Francisco Javier Rodríguez Bermejo

Abogado Departamento Laboral

frb@belzuz.com

Ana Escandell Lucas.

Abogada Departamento Laboral

ael@belzuz.com



PEDRO GOMEZ RIVERA

Asociado y Director del Departamento de Derecho Laboral

Ha proporcionado numerosas soluciones a crisis laborales de nuestros clientes nacionales e internacionales; expedientes de regulación de empleo y reestructuraciones de plantilla (Despidos Colectivos ERE y ERTE), despidos objetivos, procesos de modificaciones sustanciales colectivas e individuales de condiciones de trabajo, negociaciones colectivas incluyendo firmas de Convenios Colectivos, planes de incentivos y compensación, despidos disciplinarios, desplazamiento de trabajadores extranjeros, auditorías laborales, contratos y cese de trabajadores de Alta Dirección.

Ha aportado a nuestros clientes su amplia experiencia, asistiendo y defendiendo en sede judicial en todo tipo de reclamaciones laborales y de seguridad social.





FRANCISCO RODRIGUEZ BERMEJO

Abogado del Departamento de Derecho Laboral

Esta especializado en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Con mucha experiencia laboral en el seno de Departamentos de Relaciones Laborales de Grandes Compañías Nacionales e Internacionales. Asistiendo a los clientes en todas las dudas, consultas y actuaciones procesales que requieren, incluyendo su actuación ante los Servicios de Mediación y Conciliación, representación en Sala ante la Jurisdicción Social y asistencia a Inspección de Trabajo.

Igualmente aporta experiencia en procesos de negociación colectiva con los Comités de Empresa y resto de representación legal de los trabajadores.





ANA ESCANDELL LUCAS

Abogada del Departamento de Derecho Laboral

Desarrolla su actividad principal en el área de Derecho Laboral, asesorando a múltiples empresas nacionales e internacionales de diferentes sectores económicos.

Actualmente presta asesoramiento a clientes en consultas y actuaciones procesales, incluyendo asistencia ante los Servicios de Conciliación y Medicación, y representación en Sala ante la jurisdicción Social

Asimismo, también presta asistencia en procesos de negociación colectiva con representantes de los trabajadores.

